



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2022

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS-SJB N° 18/2022 y la nota presentada por la Dra. Cristina Massera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia a la Dra. Cristina Massera, en el cargo de consejera electa de de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del día 05 de abril de 2022 y hasta tanto permanezca en el cargo de Secretaria de Bienestar de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco o hasta la finalización de mandato como consejera, lo que primero ocurriese.

Que por nota del Visto la Dra. Massera solicita dar por finalizada su licencia como consejera.

Que no existen impedimentos para dar lugar a la solicitud.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 11ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, p.pdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1º) Dar por finalizada la licencia de la Dra. Cristina Massera, DNI 13.925.995, en el cargo de Consejera electa de de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a partir del día 03 de junio de 2022.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 185/2022.-**

NMM

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente